



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2336

18 de febrero de 2020

- Resolución Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz
- El carburante se encarece 2 últimos años y dispara coste para autónomo
- Enagás invertirá 300 millones hasta 2026 hidrógeno, biogás y biometano
- El Gobierno retiene 1.000 millones para pagar pleitos eléctricos
- El beneficio de Galp bajó un 21% en 2019, hasta 560 millones
- ENI halla yacimiento en México que tendría hasta 300 millones de barriles



Resolución Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.

- [PDF \(BOE-B-2020-7240 - 2 págs. - 172 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



El carburante se encarece en 2 últimos años y dispara coste para autónomo

Los autónomos invierten de media más de 3.000 euros anuales en gastos de carburante. Lo expone la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos (UPTA). Si bien en sectores como el transporte de mercancías el coste se sitúa en torno a los 506 euros mensuales, por lo que anualmente supondría más de 6.000 euros de gasto.

UPTA denuncia que en estos dos últimos años el coste de llenar un depósito de 50 litros de capacidad en un vehículo de tamaño semiindustrial se ha disparado en 4,30 euros de media. De manera que cuando se trata de sectores de actividad relacionados con el transporte, el coste se multiplica.

Encarecimiento del carburante

La organización detalla que el encarecimiento del combustible diésel ha pasado de costar de media por litro 1,03 euros en el año 2016, a los 1,26 euros que costaba de media durante el pasado mes de enero.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)



Enagás invertirá 300 millones hasta 2026 en hidrógeno, biogás y biometano



Enagás prevé destinar en torno a 300 millones de euros al desarrollo de proyectos de hidrógeno, biogás y biometano entre este año y 2026, ha informado este martes la compañía, que en 2019 creó una filial para impulsar proyectos renovables.

En el ámbito del hidrógeno, Enagás ha presentado a la Unión Europea el proyecto "Green Spider", una iniciativa que busca posicionar a España como "hub" (centro) logístico de esta fuente de energía renovable en Europa y que opta a incluirse como IPCEI (Proyecto Importante de Interés Común Europeo, por sus siglas en inglés).

En la presentación analistas de su Actualización Estratégica 2020-2026, el presidente de Enagás, Antonio Llardén ha reafirmado el compromiso con lograr que la compañía alcance la neutralidad en carbono en 2050.

El ejecutivo ha señalado que como resultado de la aplicación de un plan técnico, la compañía redujo entre 2014 y 2018 sus emisiones en un 47%. El objetivo es rebajarlas en un 25% adicional para 2030, un 61% para 2040, y ser neutra en carbono en 2050.

"Los gases renovables son clave para la descarbonización de sectores difíciles de electrificar", ha subrayado Llardén, quien ha asegurado que para su desarrollo en España trabajan estrechamente con los ministerios de Transición Ecológica e Industria y ha confiado en que el futuro estas inversiones, ahora privadas, acabarán dentro del marco regulatorio.

FUENTE: EFECOM



El Gobierno retiene 1.000 millones para pagar pleitos eléctricos



El Ministerio de Transición Ecológica guarda en una cuenta bancaria 1.037 millones que proceden del superávit de la luz y, en lugar de bajar el recibo, los usará para saldar litigios.

El usuario de la luz termina pagando siempre. Cuando las cosas van mal. Y cuando las cosas van bien. Esa podría ser una de las conclusiones de los últimos años, según los datos publicados recientemente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre la evolución del déficit de tarifa. El usuario, que ya sufrió un ajuste de tarifas al alza para cubrir parte de ese déficit, no se podrá beneficiar, de momento, de descuentos ahora que se está generando superávit. El Gobierno retiene en una cuenta bancaria más de mil millones de euros. En lugar de destinarlos a reducir peajes de la luz, u otras partidas que también podrían rebajar el recibo eléctrico, los mantendrá ahí para cubrir indemnizaciones por las decenas de pleitos que hay abiertos en el sector eléctrico contra el Estado.

Es el último capítulo de un problema histórico. El denominado déficit de tarifa es el agujero que se generó entre 2000 y 2013 en el sistema eléctrico porque las tarifas no cubrían los costes, hasta formar un desfase acumulado de casi 30.000 millones. Para tapanlo, el Gobierno, entonces del PP, realizó una amplísima reforma del sistema, recortando ingresos de las eléctricas, subiendo tarifas al usuario y emitiendo deuda con garantía del Estado. La idea inicial era dar la vuelta a la tortilla, de manera que el sistema eléctrico empezara a generar superávit y con él, o reducir más aceleradamente la deuda anterior y sus intereses (bajando así el peso de éstos en la factura eléctrica), o directamente bajar los peajes (parte fija) de la factura que pagan los usuarios.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



El beneficio de Galp bajó un 21% en 2019, hasta 560 millones



El beneficio de la petrolera portuguesa Galp cayó un 21% el pasado año en relación con el ejercicio anterior, hasta alcanzar los 560 millones de euros, debido al descenso de los precios del petróleo, informó este martes la compañía.

La desvalorización de los precios del petróleo arrastró sus datos de refinación y distribución, que se redujeron un 32%, hasta los 415 millones de euros, y éstos, a su vez, impactaron en el resultado bruto de explotación (ebitda), según reflejan Galp en sus resultados anuales, remitido a la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM).

El ebitda, con todo, acabó por situarse en 2019 en 2.381 millones, un 7% más que el año anterior.

En términos de producción, la compañía alcanzó una cifra de 120.000 barriles de petróleo por día, un incremento del 13 % si se compara con 2018, lo que ha permitido que el ebitda subiera pese a la caída de 38 % del precio del barril durante 2019, hasta situarse en 3,1 dólares.

La inversión alcanzó los 856 millones de euros, y la deuda líquida se situó en los 1.435 millones de euros, 302 millones menos que el anterior.

Tras divulgar estos resultados, Galp Energía anunció que prevé un crecimiento anual de dividendos del 10% cada año, hasta 2021, para pasar de los 69,57 céntimos que se estima valía cada acción en 2019 a 84,19 céntimos por acción en 2021.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

ENI halla yacimiento en México que tendría hasta 300 millones de barriles

La petrolera italiana ENI anunció hoy el hallazgo de un nuevo yacimiento en el Golfo de México que se estima que podría contener entre 200 y 300 millones de barriles de petróleo, según informó hoy la multinacional en un comunicado.

El pozo Saasken-1 NFW, que ha permitido el descubrimiento y es el sexto de la compañía en el sureste del Golfo de México, se encuentra a unos 65 kilómetros de la costa y se ha perforado hasta los 3.830 metros de profundidad.

Se ha estudiado la zona y ENI cree que el yacimiento podrá producir más de 10.000 barriles diarios.

Este descubrimiento, según la petrolera, permite "un potencial desarrollo comercial" en el Bloque 10, explotado por un consorcio entre ENI (65%), Lukoil (20%) y Capricorn (15%).

ENI explicó que México es un país "importante" en su estrategia de crecimiento futuro y actualmente produce 15.000 barriles diarios en el Área 1, aunque prevé alcanzar los 100.000 barriles en la primera mitad del 2021.

Además tiene previsto lanzar una importante campaña explorativa en las aguas profundas frente a México.

ENI está presente en ese país desde el 2006 y actualmente cuenta con ocho licencias, de las cuales seis ya operadas, todas localizadas en la cuenca sureste del Golfo de México.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.